

**27170** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se declara la no provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Historia de América».*

Por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 29 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre), se convocó el concurso número 34/1996, para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Historia de América».

Efectuado el citado concurso, contra la propuesta de provisión de la plaza se interpuso la reclamación prevista en el artículo 14.1 del Real Decreto 1888/1984, por doña María José Nestares Pleguezuelo, siendo examinada la citada reclamación por la Comisión de reclamaciones a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, en sus sesiones de fechas 19 y 24 de noviembre de 1997.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le han sido otorgadas por los artículos 8 de la Ley 3/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería, y 24 del Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la normativa provisional de la actividad de la Universidad de Almería, y de acuerdo con la propuesta efectuada por la Comisión de reclamaciones a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, ha resuelto declarar la no provisión de la plaza de referencia.

Almería, 26 de noviembre de 1997.—El Rector, Alfredo Martínez Almecija.

**27171** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1997, de la Universidad de La Rioja, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de La Rioja, he resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes

#### Bases

Primera.—Dicho concurso se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de los nacionales de un Estado de los detallados anteriormente, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercera.—Requisitos específicos: Catedráticos de Universidad: Tener la titulación de Doctor y la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos Cuerpos.

Los aspirantes con destino distinto al de esta Universidad justificarán la antigüedad a la que hace referencia el punto anterior mediante certificación expedida por la Universidad correspondiente.

Aquellos aspirantes Doctores que no pertenezcan a ningún Cuerpo docente mencionado o no tengan la antigüedad requerida, deberán acreditar haber sido eximidos por el Consejo de Universidades de tales requisitos.

Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria: Estar en posesión del título de Doctor.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Profesor titular de Escuela Universitaria: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, con las excepciones señaladas en la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), en las que será suficiente el de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la solicitud al Rector de la Universidad de La Rioja por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o, en su caso, documento que acredite su nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido. En el caso de titulaciones extranjeras deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Cultura.

c) Resguardo que justifique el pago de los derechos de examen (3.000 pesetas), que se ingresarán en Caja Rioja, urbana, número 7, avenida de la Paz, 88, Logroño, cuenta corriente número 2037 0081 95 01.042241.83.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de La Rioja o persona en quien delegue, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

A los aspirantes definitivamente excluidos se les devolverán de oficio los derechos de examen.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, notificará a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, atendidas las modificaciones previstas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (el modelo de curriculum vitae es el que figura como anexo III publicado en la presente Resolución).

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Rectorado de la Universidad de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente administrativo, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública o, en su caso, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Logroño, 26 de noviembre de 1997.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

#### ANEXO I

Plaza número 7/97. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía y Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Comercialización e Investigación de Mercados. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 8/97. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Transporte de Energía Eléctrica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 9/97. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Geometría y Topología». Departamento: Matemáticas y Computación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geometría y Topología. Homotopía. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 10/97. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Mecánica de los medios continuos y teoría de estructuras». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Elasticidad y resistencia de materiales. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 11/97. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Agricultura y Alimentación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Protección de cultivos. Protección del viñedo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 12/97. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Geografía Física». Departamento: Ciencias Humanas y Sociales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía Física. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 13/97. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Antigua». Departamento: Ciencias Humanas y Sociales. Actividades a realizar por quien

obtenga la plaza: Historia Antigua. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 14/97. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento: Expresión Artística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: La Educación Física y su Didáctica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 15/97. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Literatura Española». Departamento: Filologías Hispánica y Clásicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área de Literatura Española. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 16/97. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filologías Modernas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Norteamericana. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 17/97. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas y Computación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos numéricos. Seminario de Matemática Aplicada. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 18/97. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Organización de empresas». Departamento: Economía y Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización de empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 19/97. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Economía y Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Recursos Humanos. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 20/97. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica Industrial en ITI en Electricidad. Procesado digital de señales. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 21/97. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Regulación automática en ITI en Electrónica Industrial. Control y Programación de robots. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 22/97. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Centrales Eléctricas para ITI en Electricidad. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 23/97. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería Térmica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 24/97. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Topografía y Cartografía en I. T. Agrícolas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 25/97. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Diseño de Máquinas. Resistencia de materiales y Construcción en ITA. Clase de convocatoria: Concurso.



ANEXO II

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Excmo. y Magfco. Sr. Rector:

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante a la plaza detallada a continuación:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente .....	Plaza n.º .....
Área de conocimiento .....	
Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de Resolución .....	(«BOE» .....
Clase de convocatoria: <input type="checkbox"/> Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Nacionalidad
Domicilio	Municipio	Provincia	CP
Teléfono (con prefijo)			
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso	
Situación (marque con una cruz la que corresponda)			
<input type="checkbox"/> Activo	<input type="checkbox"/> Excedente	<input type="checkbox"/> Servicios Especiales	<input type="checkbox"/> Otras .....

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa:	
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Documentación que se adjunta:	
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

El abajo firmante, D. .... declara que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria y en todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ....., a ..... de ..... de 19 ....

Firmado:

EXCMO. Y MAGNÍFICO SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.

## MODELO DE CURRÍCULUM

## 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre .....

DNI ..... Lugar y fecha de expedición .....

Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....

Residencia: Provincia ..... Localidad .....

Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....

Facultad o Escuela actual .....

Departamento o Unidad docente actual .....

Categoría actual como Profesor .....

## 2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Universidad y Centro de expedición	Organismo y fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

## 3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Universidad y Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación

## 4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

--

## 5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

--

**6. PUBLICACIONES (libros)**

Titulo	Fecha publicación	Editorial y páginas

**8. OTRAS PUBLICACIONES**

--

**7. PUBLICACIONES (artículos) \***

Titulo	Revista	Fecha publicación	Páginas

**9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**

--

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

**10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**

--

**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS \***

--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**12. PATENTES**

--

**13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**  
(con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**  
(con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**  
(con posterioridad a la Licenciatura)

**17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**

**16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**

**18. OTROS MÉRITOS**

**27172** RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1997, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes, Vocales Secretarios y Vocales por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 26 de noviembre de 1997.—El Rector en funciones, Manuel Desantes Real.

#### ANEXO

##### Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-2001)

ÁREA DE CONOCIMIENTO A QUE PERTENECE: «GEOGRAFÍA HUMANA»

Comisión número 645

##### Comisión titular:

Presidente: Don Vicente González Pérez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Gregorio M. Canales Martínez, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Fernando Fernández Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Almería; don Fernando Molini Fernández, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Juan Jesús Lara Valle, Profesor titular de la Universidad de Granada.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don José Costa Mas, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Gabino Ponce Herrero, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Juan Vilagrasa Ibarz, Catedrático de la Universidad de Lleida; don Pedro Caballero Fernández Rufete, Profesor titular de la Universidad de Valladolid, y don José Vicente Botra Maiques, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

**27173** RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 1997, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores de la Resolución de 29 de octubre de 1997, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de 22 de noviembre de 1997, página 34404, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la mencionada Resolución, donde dice: «Número de plaza: 74.3 ... Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Matemática II, con la metodología de la enseñanza a distancia ...», debe decir: «Número de plaza: 74.3 ... Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología Matemática I, con la metodología de la enseñanza a distancia ...».

Y donde dice: «Número de plaza: 74.6 ... Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Moderna. Historia Moderna de España, con la metodología de la enseñanza a distancia...», debe decir: «Número de plaza: 74.6 ... Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Moderna, con la metodología de la enseñanza a distancia...».

Madrid, 28 de noviembre de 1997.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

**27174** RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 6 de noviembre de 1997, que convoca concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de dicho organismo.

Advertido error en el párrafo 1.2.3.b) de la base segunda de dicha Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de noviembre de 1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «b) Por el desempeño definitivo de puestos similares (de igual o en alto grado semejante al ofertado), 0,15 puntos por mes, y por el desempeño provisional de puestos asimilados (con algunas parcelas de tareas relacionadas con las del puesto ofertado), 0,075 puntos por mes, hasta un máximo, sumadas ambas puntuaciones de tres puntos»; debe decir: «b) Por el desempeño definitivo de puestos similares (de igual o en alto grado semejante al ofertado), 0,15 puntos por mes, y por el desempeño definitivo de puestos asimilados (con algunas parcelas de tareas relacionadas con las del puesto ofertado), 0,075 puntos por mes, hasta un máximo, sumadas ambas puntuaciones de tres puntos».

Alcalá de Henares, 1 de diciembre de 1997.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.